



## Por encima de la Constitución no hay poder alguno: ministro Pérez Dayán

**Claridad.** El Poder Judicial de la Federación (PJF) tiene perfectamente claro y entiende que, por encima de la Constitución, no hay poder alguno, nada ni nadie; y no permitamos que esto se olvide o se confunda, afirmó ayer el Ministro de la Corte, Alberto Pérez Dayán, durante la ceremonia del 107º Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de 1917, celebrado en la ciudad de Querétaro.

En representación del PJF, Pérez Dayán manifestó que “defender a la Constitución es defender al pueblo mismo, aunque no siempre se quiera entender así. Duele escucharlo, lo sé, pero más doloroso sería dejarlo pasar (...) Hacer cumplir la ley es uno de los actos democráticos más genuinos del servicio público, dijo.

Pérez Dayán recordó que fue la precisamente la Constitución de 1917 la que dio a la Suprema Corte las facultades suficientes para invalidar cualquier acto que no la respete, independientemente de la fuente de la que provenga. **PAG 8**

SCIN - CUARTOSCURD



Ministro Alberto Pérez Dayán.

### LA ESQUINA

*Hay símbolos que importan. El presidente López Obrador no fue a la ceremonia de Querétaro, porque desea que se modifique a fondo la Constitución vigente. En cambio, la vieja cámara del siglo XIX, le sirvió para abreviar de su versión de la historia. Y la defensa de la Constitución por parte del ministro Pérez Dayán pinta clarísimamente la existencia de puntos de vista contrapuestos. Es lo que nos espera en el futuro próximo.*

# La Corte advierte que por encima de la Constitución no hay poder alguno

Defenderla “es defender al pueblo mismo, aunque no siempre se quiera entender así”: Pérez Dayán

**Eloísa Domínguez**  
nacional@cronica.com.mx

El Poder Judicial de la Federación (PJF) tiene perfectamente claro y entiende que, por encima de la Constitución, no hay poder alguno, nada ni nadie; y no permitamos que esto se olvide o se confunda, afirmó ayer el Ministro de la Suprema Corte, Alberto Pérez Dayán, durante la ceremonia del 107º Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, celebrado en la ciudad de Querétaro.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	1-8	06/02/2024	LEGISLATIVO

En representación del PJF, el también Presidente de la Segunda Sala del Máximo Tribunal del país manifestó que “defender a la Constitución es defender al pueblo mismo, aunque no siempre se quiera entender así. Duele escucharlo, lo sé, pero más doloroso sería dejarlo pasar (...) Hacer cumplir la ley es uno de los actos democráticos más genuinos del servicio público, dijo.

“El Poder Judicial de la Federación cumple su cita y da cuenta puntual de su encomienda con independencia, con autonomía, con honradez, con imparcialidad, libre de remordimientos y siempre comprometido con su vocación democrática. No lo duden. Que viva la Constitución Federal”, expresó.

Pérez Dayán, a quien Morena quiere llevar a juicio político por ejercer el voto de calidad que declaró inconstitucional la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, recordó que fue la precisamente la Constitución de 1917 la que dio a la Suprema Corte de Justicia de la Nación las facultades suficientes para invalidar cualquier acto que no la respete, independientemente de la fuente de la que provenga.

En presencia de la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, en representación del Jefe del Ejecutivo federal, de la legisladora priista y presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, de la morenista Ana Lilia Rivera, presiden-

ta del Senado, y de funcionarios públicos, Alberto Pérez Dayán enfatizó:

“El Poder Judicial de la Federación cumple su cita y da cuenta puntual de su encomienda con independencia, con autonomía,

con honradez, con imparcialidad, libre de remordimientos y siempre comprometido con su vocación democrática. No lo duden ni un momento hay Constitución, que viva la Constitución de México”●